

# El Foro de la Profesión exige al Ministerio una solución para los mestos españoles

Señala que es un asunto más prioritario que las homologaciones de las especialidades a extracomunitarios



En julio de este año, organizaciones médicas de diversos ámbitos se dieron cita en la sede de la Organización Médica Colegial para formalizar este Foro común, donde consensuar temas profesionales.

Redacción  
Madrid

La sede del Consejo General de Colegios de Médicos ha acogido la primera reunión de la comisión de seguimiento del Foro de la Profesión Médica con la asistencia de representantes de las organizaciones que la integran: el Consejo General de Colegios de Médicos, la Conferencia Nacional de Decanos de Facultades de Medicina Españolas, la Federación de Asociaciones Científico Médica de España (Facme), el Consejo Nacional de Especialidades en Ciencias de Salud (CNE), la Confederación Estatal de Sindicatos Médicos (CESM), y el Consejo Estatal de Estudiantes de Medicina (CEEM).

La reunión se ha centrado en analizar el borrador del proyecto de real decreto por el que se regularán las condiciones para el reconocimiento de títulos de especialistas a médicos extracomunitarios. En este sentido,

la comisión de seguimiento ha señalado que sería inaceptable una propuesta del Ministerio que no recogiese una solución paralela al problema de los mestos en España. No es de recibo,

**En cuanto al periodo de prácticas de los extracomunitarios, afirma que siempre debe ser remunerado**

desde el punto de vista del Foro, que los mestos estén desarrollando su trabajo desde hace mucho tiempo equivalente al de los especialistas españoles, mientras se pretende dar una solución a otros profesionales médicos procedentes de otros lugares, ha informado el Consejo General. Para los integrantes del Foro, el real decreto tendría

que ser de aplicación a todos los médicos sin título homologado que reúnan las condiciones para obtenerlo y que se encuentren en España en el momento de su entrada en vigor.

#### Limitación del tiempo

Además, consideran necesario establecer una limitación de tiempo concreto y definido, en cuanto a la habilitación y en cuanto a la homologación de títulos. El Foro se muestra contrario en el reconocimiento indefinido de este tipo de titulaciones. Se trata, según interpreta, de introducir mayores garantías para el sistema y también para los intereses de los ciudadanos españoles que hayan cursado estudios de Medicina o tengan interés de hacerlo.

#### Las prácticas, retribuidas

Asimismo, ante la posibilidad de que el periodo de prácticas pudiera llegar a contemplar un periodo máximo de nueve meses sin sueldo, esta comisión

propone que estas prácticas deberán ser retribuidas al menos en las mismas cuantías percibidas por los médicos residentes del último año, y en ningún caso serán gratuitas. El Foro desconfía absolutamente de las consecuencias de esa decisión, que tendría una acción directa, por ejemplo, en el precio de la hora de trabajo del médico en activo, por no mencionar otras.

#### Las prioridades, las marca el Ministerio, no las CCAA

También en relación al periodo de prácticas, el Foro cree fundamental el establecimiento de una clasificación ordinal de prioridades que permitan la elección de destino final, sin que sea una determinada comunidad autónoma la que lo marque. Es al Ministerio de Sanidad y Consumo al que le corresponde establecerlo, de acuerdo a un orden de prioridades a especificar, sobre todo para evitar la discrecionalidad, manifiesta el Foro. Igualmente,

los estamentos médicos consideraron imprescindible la tramitación de un certificado de las organizaciones médicas del lugar de donde proceda el de-

preocupación por que el decreto de homologación a extracomunitarios dé como resultado dos colectivos bien distintos de médicos: aquéllos formados

#### Otros temas de la primera reunión

- **Troncalidad.** El Foro ha dejado pendiente de valoración la propuesta definitiva por parte del Ministerio. No obstante, considera que la troncalidad, en cuanto a concepto y en cuanto a propuesta, es necesaria en España, tanto desde el punto de vista profesional como sanitario.
- **Atención Farmacéutica.** Se ha pospuesto para una próxima reunión la elaboración de una declaración del propio Foro.
- **Ampliación jornada laboral.** Como ya hizo la OMC, se ha mostrado en contra de la propuesta de la Unión Europea y aplaude que también el Parlamento español esté en contra.

mandante de la homologación, que refleje el comportamiento y práctica profesional del que solicita el reconocimiento de su titulación, y mostraron su

profesionalmente en España, y los procedentes de otras latitudes, pudiendo llegar a generarse intereses profesionales contrapuestos. ■